



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



Se informa que durante este periodo no se generó la información relativa a este rubro, correspondiente a este formato, de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas a esta Dirección en el artículo 62 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.